

997

no militar de esta Plaza, en Carrillo y fortificaciones,
paradas de lo conciuoso y foxente tiene en señoria de
D. Jaime Tamara por en Alcalde mayor y
D. Juan Navier Garcia Campexo por en
teniente de corregidor y Rexidor de perpetuo de esta
Ciu que como tal teniente de corregidor preuide en
credia en esta Ayuntamiento. y que Dho señores siempre
an actuado en las Dhas Dependencias y no de se-
ñoria como en notorio desta Ciu; con lo que concaixe
el que aun quando en señoria hubiere de dar Dhas
Dhas de hallar Imposibilidad de hallar
la, mediante el Ruido Echo de la Depend-
encia del Patron Miguel Julian en el q se
señoria procedio como le consta desta Ciu = y
por lo que ha de ser. Alcalde mayor. le repondio
que en materia higuatm. las atenciones y que pro-
curaria repondex desta Ciu. luego que biniere
de la dependencia de Afores a que concaixia
con lo Cauallero Comisario de esta Ciu. y que
entonces le haria presente las Rasones que le
auisarian = y entendido por esta Ciu. Dixo que da
en Inteligencia de lo expuesto por el Sr.
Joseph Garcia Siles y tambien lo esta de lo

